

PROCESO EJECUTIVO
Radicación No. 2021-00690-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Quince (15) de julio dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al diligenciamiento anexos de notificación surtida por la parte actora, a la dirección física del demandado YOLMAN JOSE BARAJAS SILVA, con resultado negativo, conforme a certificación emitida por la empresa de correo certificado ENVIAMOS MENSAJERÍA.

Ahora, en procura de dinamizar el trámite de notificación, y conforme a solicitud impetrada por el demandante, REQUIERASE a la empresa OPTIMIZANDO PROCESOS S.A.S. – área de recursos humanos - con el objeto que suministre información que repose en la hoja de vida del señor YOLMAN JOSE BARAJAS SILVA, tales como dirección de residencia, celular, y correo electrónico. Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 118, PUBLICADO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>



SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA